

Comercio,
Industria y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

61

SEGUIMIENTO A:

Objetivo del Informe:

Alcance del Informe:

Proceso:

Marco Normativo en caso que aplique:

Cumplimiento y avance plan de mejoramiento institucional establecido con la Contraloría General de la República

Verificar mensualmente el cumplimiento y avance de las metas del Plan de Mejoramiento Institucional establecido con la CGR.

Verificar el cumplimiento y avance de las metas del Plan de Mejoramiento Institucional establecido con la CGR - SIRECI con corte a 31 de octubre de 2025.

Evaluación y Seguimiento

Articulación con el MECI:

Actividades de Monitoreo

Resolución orgánica No 66 de 2024 "Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica número 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (Sireci)".
Ley 87, artículo 12, Literal "(...) e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios (...)"

Actividades Realizadas

SI

NO

N.A

Observaciones / Comentarios

Verificaciones documentales físicas o en aplicativos

X

Aplicativo Isolucion.

Documentos soportes

X

Reportes cargados en el aplicativo ISOLUCION.

Confirmación de información con la dependencia

X

Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento

X

Se socializa el presente seguimiento vía correo electrónico y se publica en la Web.

Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI

X

Con el fin de llevar a cabo el seguimiento al plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico solicitó a los diferentes responsables del cumplimiento de las acciones contenidas en el plan, la actualización al cumplimiento de las acciones en el aplicativo Isolucion con los respectivos soportes que respalden el porcentaje de cumplimiento alcanzado.

Al verificar el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por los responsables de las acciones, se determina que el nivel de cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional es el siguiente:

AUDITORÍA	HALLAZGOS	ACCIONES	Cumplida	%	En Ejecución	%	No ha iniciado ejecución	%
Auditoria Desempeño SNAM (2014-2020)	41	60	60	100%	0	0%	0	0%
Auditoria Zonas francas 2020	2	2	0	0%	2	100%	0	0%
Auditoria Financiera 2021	3	3	2	67%	1	33%	0	0%
Auditoria Financiera 2022	13	18	12	67%	6	33%	0	0%
Auditoria Financiera 2023	24	29	18	62%	8	28%	3	10%
Actuación Especial de Fiscalización determinación y registro de la tasa por concepto de garantías mobiliarias a 30 de junio de 2024	5	7	6	86%	1	14%	0	0%
Auditoria de cumplimiento intersectorial - A los componentes de generación de ingresos y empleabilidad a población víctima del conflicto armado	2	3	2	67%	1	33%	0	0%
Auditoria Financiera 2024	6	13	4	31%	9	69%	0	0%
Auditoria de cumplimiento Programas de inversión de las líneas de negocio Eje Sofisticación - SENA Innova y Eje Productividad - Fábricas de Productividad y Sostenibilidad del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva al 31 de diciembre de 2024	1	1	0	0%	1	100%	0	0%
Total general	97	136	104	76%	29	21%	3	2%

El plan de mejoramiento está compuesto por noventa y siete (97) hallazgos producto de nueve (9) auditorías realizadas al MinCIT desde las vigencias 2020 al 2024. Para estos hallazgos se formularon ciento treinta y seis (136) acciones de mejoramiento de las cuales ciento cuatro (104) acciones que equivalen al 76,5% del plan, se encuentran reportadas como cumplidas por las dependencias responsables, veintinueve (29) que equivalen al 21,3%, se encuentran en ejecución y tres (3) que corresponden al 2% del plan no han iniciado ejecución. A continuación se muestra el detalle de las acciones de mejora por responsable:

Responsable	Cumplida	En ejecución	No ha iniciado ejecución	Total general
Coordinador Grupo Administrativa	3	6		9
Coordinador Grupo Contratos	4	2		6
Coordinadora Grupo de Contabilidad		1		1
Dirección de Productividad y Competitividad	7	1	1	9
Director de Análisis Sectorial y Promoción	6	7		13
Director de Relaciones Comerciales	2			2
Jefe Oficina Asesora de Planeación	5			5
Jefe Oficina Asesora Jurídica	4	4	2	10
Viceministerio de desarrollo empresarial	1			1
Director de regulación	2	1		3
Grupo de relacionamiento con el congreso	2			2
Director de Mipymes	66	4		70
Coordinador Grupo Talento Humano	2	3		5
Total general	104	29	3	136

Con respecto a las acciones en ejecución, la Oficina de Control Interno revisó los avances de las dependencias que reportaron en el plazo establecido de acuerdo al correo enviado el día 30 de octubre de 2025 donde se les informó a las dependencias el número de acciones a cargo, el porcentaje de cumplimiento a la fecha y la solicitud de reporte del avance con corte al 31/10/2025.

Acorde con la actividad de seguimiento realizada por la Oficina de Control Interno se identificaron reportes cualitativos y cuantitativos que incluyen gestiones encaminadas a adelantar actividades para dar cumplimiento a las metas formuladas.

Durante el mes de octubre de 2025 se reportaron como cumplidas las siguientes 2 acciones y metas:

Auditoria Financiera 2023

Responsable: Dirección de Análisis Sectorial y Promoción.

A1(H3V23RF) Realizar los trámites correspondientes para contratar el equipo necesario para el cumplimiento de las actividades de supervisión en los componentes jurídico, técnico y administrativo en la medida en qué se cuente con los recursos.

M1(H3V23RF) Identificación de los detalles del requerimiento, plan de ejecución, perfiles, estudio de mercado, Solicitud de recursos a la oficina competente, Iniciar con las gestiones administrativas.

Para soportar el cumplimiento de esta acción de mejora se adjunta como entregable el oficio dirigido a la Secretaría General, solicitando la asignación de personal de planta para garantizar la continuidad en la supervisión del PA FONTUR, exponiendo la situación operativa y clarificando la necesidad. Así mismo se informa acerca de la contratación realizada en el mes de octubre del apoyo técnico para la supervisión mediante contrato 436 de 2025 , lo que permite complementar el equipo de apoyo a la supervisión en los aspectos ((1) contable y financiero, (2) jurídico, (3) administrativo y (4) técnico).

Auditoria de cumplimiento intersectorial vigencia 2024

Responsable: Dirección MIPymes

A1(H42024AC) Desarrollar reuniones con los patrimonios para el seguimiento a las acciones correctivas y preventivas.

M1(H42024AC) Actas de reunión

Para soportar el cumplimiento de esta acción de mejora la dirección de MIPymes realizó cuatro reuniones con el Patrimonio Autónomo INNpula Colombia y con la fiduciaria Fiducoldex cuyos temas incluyeron las acciones de mejora a los hallazgos de la CGR , la depuración Bases datos beneficiarios, unificación formatos PA INNpula y Colombia Productiva, el estado actual de la ejecución presupuestal de los programas, así como los compromisos de la revisión resoluciones de cierre entre los Patrimonios y la Fiduciaria para validar la información de los beneficiarios.

Para las acciones anteriormente descritas queda pendiente la evaluación de la efectividad debido a que a la fecha aun no se puede determinar o se requiere de una auditoria especifica para constatar que las causas generadoras del hallazgo hayan desaparecido.

Observaciones:

Se recomienda a la Dirección de MIPymes ajustar los soportes que den cuenta de la ejecución de la acción A2(H2V23RF) y que sea el establecido en el plan de mejoramiento como meta. Se recomienda a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción evaluar la ejecución de las acciones de mejora y sus respectivas metas porque a la fecha presentan un avance del 0%. Se recomienda revisar los soportes que se suben en el aplicativo isolucion, de tal forma que se ajusten a lo definido en el plan, demuestren el cumplimiento y conlleven a la efectividad de cada acción. Se recomienda reportar el avance de cumplimiento de las acciones de mejora en los plazos determinados por la Oficina de Control Interno, es decir los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Generé plan de mejoramiento: SI_____No_____x_____

No. Observaciones: 4

ELABORADO POR:
INGRID YAZMIN FUQUENE CALDERON
Profesional Universitario Oficina de Control Interno

APROBADO POR:
ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA
Jefe Oficina de Control Interno

FECHA DE APROBACION: 18/11/2025

PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento

PAG 1 DE 1